



ICOMOS
COMITÉ NACIONAL ESPAÑOL
CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS
INTERNATIONAL COUNCIL ON MONUMENTS AND SITES
CONSEIL INTERNATIONAL DES MONUMENTS ET DES SITES

INFORME SOBRE EL PROYECTO DE AUDITORIO-CENTRO CULTURAL EN LUGO

Ante la polémica surgida en la ciudad de Lugo por la propuesta de reconversión del antiguo Hospital-Cuartel de Inválidos en Auditorio-Centro Cultural de la ciudad y ante la repercusión que la realización de dicho proyecto puede suponer sobre la imagen de las murallas de Lugo, incluidas en la Lista del Patrimonio Mundial, el Comité Español del Consejo Internacional de los Monumentos y Sitios (ICOMOS) una vez conocido el proyecto, analizado y contrastado, y después de haberse entrevistado con las autoridades de la ciudad de Lugo y de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Xunta de Galicia, emite el siguiente informe:

Consideraciones previas.

El Auditorio-Centro Cultural de Lugo se pretende ubicar en el Hospital de Inválidos o Cuartel de San Fernando, situado entre las calles Rúa de San Fernando, Rúa de San Froilán, Rúa Quiroga Ballesteros y Rúa Manuel Amor Meilán, en el núcleo histórico de la ciudad y muy próximo a su muralla declarada Bien Patrimonio de la Humanidad.

La historia del edificio del Hospital-Cuartel de Inválidos comienza el 11 de octubre de 1749, con la recepción de la primera solicitud del Ayuntamiento de Lugo al Marqués de la Ensenada para que construya un cuartel en la ciudad. Tras diversas vicisitudes y varios proyectos sin éxito, en 1778 el Consistorio solicitó el comienzo de las obras, y el Arquitecto Mayor de las Obras Reales, Francisco Sabatini, ordenó formar plano, perfiles y cálculo de la obra, para lo que comisionó al ingeniero militar Bartolomé de Amphoux. Este último, en 1779, se encarga de las trazas y la dirección de obra, aunque el proyecto será revisado y corregido por el mencionado Francisco Sabatini, que ostentaba el cargo de Director y Comandante del ramo de Caminos, Puentes, Edificios de Arquitectura Civil y Canales de Riego y Navegación. Se conservan documentos y planimetría en los archivos General de Simancas y Militar de Madrid.

Su autor, Bartolomé de Amphoux, interviene en varios proyectos de relevancia. Conocemos obras suyas en Venezuela (plano de la Isla Margarita con todas sus fortificaciones y realización de proyectos como los Baluartes de Puerto Cabello) o en Paraguay (perfeccionamiento del Fuerte de Santa Rosa en Asunción). Nombrado Ingeniero Comandante de León y Castilla, trabaja en el Bierzo, Lugo, Cádiz, Extremadura, Valencia, las Costas de Granada y Almería en donde se retira y muere, siendo Gobernador de la plaza.

El inmueble construido responde plenamente a las características de la arquitectura barroca realizada por ingenieros militares, singularizada por tipologías de gran racionalidad, funcionalidad y austeridad decorativa. Muestra una planta cuadrangular,



con patio central rectangular; se organiza en dos plantas en las que repite su distribución y lleva cubierta de *madera* en los pabellones. Esto obliga a que, dadas las proporciones, sea necesario disponer longitudinalmente en cada estancia una arquería de medio punto de sillería de granito, que divide las dependencias en dos salas intercomunicadas. Carente de ornamentación, en su perfil sólo destaca la amplia cornisa. El edificio ha llegado a nuestros días sin sufrir grandes alteraciones y conservando prácticamente íntegra su tipología y estructura original.

A pesar de los innegables valores arquitectónicos del monumento, no dispone de protección oficial propia, desde el punto de vista del Patrimonio Cultural, ya que, en 1997, se procedió a su descatalogación. Dispone, no obstante, de la importante protección que le otorga formar parte del Conjunto Histórico de Lugo, declarado Bien Cultural de Interés Nacional y de formar parte de la zona tampón (entorno de protección) de las murallas declaradas por la UNESCO patrimonio Mundial. Recientemente ha sido aprobado un nuevo PEPRI.

El proyecto del Auditorio-Centro Cultural de Lugo se inserta en el edificio existente del Hospital-Cuartel de Inválidos de San Fernando, que se reforma para ser utilizado como Auditorio y Centro Cultural. La intervención contempla, junto a la rehabilitación de los espacios existentes para adecuarlos a la nueva función cultural (escuela de música, mediateca, salas de exposiciones y polivalente, área administrativa, cafetería-restaurante, etc.), la construcción de la nueva sala auditorio (con capacidad para 903 butacas, encajada en el centro del antiguo edificio), la realización de la caja escénica y la adecuación del patio como vestíbulo de acceso a la sala. Cuenta el conjunto de la obra con una superficie de 12.000 m²

Consideramos importante hacer constar que, aun estimando muy loable el interés de las autoridades locales en dotar a Lugo de un moderno Auditorio-Centro Cultural, el emplazamiento elegido es, sin lugar a dudas, inapropiado. Es inapropiado, e inaceptable desde el punto de vista cultural, porque en primer lugar, la reforma, de realizarse, supondría un cambio profundo en la tipología del edificio histórico; y porque el impacto visual del volumen de la nueva caja escénica, de diseño contemporáneo a realizar en hormigón y vidrio, del nuevo Auditorio sobre la muralla es innegable, dada la proximidad de esta y la altura que alcanzará sobresaliendo notablemente por encima del edificio actual (que ya se deja ver desde numerosos puntos desde el camino de ronda) y, por tanto, afectará de forma notable y negativa al entorno visual de la muralla, así como a la armonía espacial y ambiental existente entre el edificio y el resto del conjunto histórico. Al mismo tiempo, se cambiaría la volumetría original del histórico Hospital-Cuartel perdiéndose con ello sus serenas y equilibradas formas y proporciones. Los nuevos materiales, hormigón y vidrio, crearían también un contraste con los materiales, colores y texturas existentes. Esta reforma supondría, en consecuencia, un cambio muy importante en la configuración espacial y visual del Hospital-Cuartel y, por ende, de su imagen propia y de relación con la muralla y edificios circundantes. Una imagen que resultaría muy alejada de la existente en el momento de la inclusión de las murallas en la Lista del Patrimonio Mundial y por tanto protegida.

Conviene recordar que la muralla de Lugo, por estar incluida en la Lista de Patrimonio Mundial, goza de una alta protección regulada por la Convención del Patrimonio Mundial que afecta no solo al bien, sino también a la denominada zona tampón o



entorno de respeto. En el caso que nos atañe, este entorno de respeto comprende todo el recinto intramuros, y en consecuencia, el antiguo Hospital-Cuartel de Inválidos. El Estado Español ha suscrito la Convención del Patrimonio Mundial, en virtud de lo cual ha adquirido el compromiso de obligado cumplimiento, a través de las Administraciones Públicas encargadas de proteger y conservar el Patrimonio Cultural, de seguir las directrices de aplicación de dicha Convención. Entre esas directrices está la que comporta conservar la autenticidad y la integridad existente en el momento de su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial no sólo del Bien declarado propiamente dicho, sino, también, de los valores culturales, materiales e inmateriales de su zona tampón, también llamada entorno de protección de respeto (trama urbana, edificaciones, paisaje, espacios y ambientes urbanos, visuales, silueta, etc.). Se obliga, al mismo tiempo, a informar y consultar a la UNESCO sobre cualquier actuación que pueda incidir sustantivamente en el ámbito protegido como es la que entraña el actual proyecto.

Por otra parte, el proyecto de Auditorio, de realizarse en el antiguo Hospital-Cuartel, puede causar un grave e irreparable daño al edificio al desvirtuar y destruir su singularidad y sus valores arquitectónicos fundamentales (tipológicos, formales, estructurales, etc.). Cualidades por las que merece ser respetado y conservado sin alteraciones ya que se conservan muy pocos ejemplares de este tipo y en su estado de autenticidad e integridad.

Por último hay que señalar que, dado que la muralla está incluida en la Lista de Patrimonio Mundial y, por tanto, sujeta a la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, las autoridades responsables, a escala estatal, autonómica y local, tendrían que haber consultado a la UNESCO antes de aprobar el nuevo PEPRI; es decir, también es preceptivo informar a dicha institución y consultarla sobre la alteración, sustitución o renovación de los instrumentos que regulan la gestión del bien, como es el mencionado PEPRI, que ha sido aprobado sin cumplir esta obligación.

Conclusiones

De lo anteriormente expuesto se deduce que:

- El antiguo Hospital-Cuartel de Inválidos de Lugo es un edificio singular de gran valor arquitectónico y monumental que conserva en alto grado su autenticidad e integridad, motivos por los cuales debe ser conservado sin alteraciones que desvirtúen esos valores (tipológicos, estructurales, espaciales, volumétricos, formales, etc.).
- De acuerdo con la Convención del Patrimonio Mundial, tanto las murallas de Lugo como su zona tampón (entorno de protección) deben conservarse y, en consecuencia, no perder la autenticidad e integridad que tenían en el momento de su inclusión en la lista de Bienes declarados Patrimonio Mundial. El antiguo Hospital-Cuartel, por estar situado en la zona tampón, goza de la protección derivada de la misma y, en consecuencia, debe ser conservado en toda su autenticidad e integridad. Al mismo tiempo, se recuerda a las autoridades estatales, locales y autonómicas, responsables en materia de Patrimonio


Cultural, que cualquier propuesta de intervención que pueda alterar sustantivamente el bien declarado o su zona tampón (como es el caso del Hospital-Cuartel) debe informarse y consultarse a la UNESCO.

- La realización del proyecto de adecuación del antiguo Hospital-Cuartel como Auditorio-Casa de Cultura, al sobresalir su caja escénica del edificio actual, afectaría muy negativamente al entorno visual de la muralla de Lugo, declarada Patrimonio de la Humanidad y, al mismo tiempo, se destruirían los singulares valores arquitectónicos del antiguo edificio y se perderían los valores espaciales formales y ambientales de este sector del centro histórico lucense.
- Se recomienda muy especialmente a las autoridades responsables de la Xunta de Galicia y del Ayuntamiento de Lugo que cumplan escrupulosamente las normas de actuación y los criterios de intervención derivados de la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial para, en primer lugar, la mejor conservación de la muralla de Lugo y, en este caso, evitar las posibles afectaciones visuales negativas derivadas del proyecto de auditorio y, en segundo lugar, para la conservación del antiguo Hospital-Cuartel, edificio de carácter monumental protegido por la declaración al formar parte de la zona tampón. Por estos motivos, se encarece a dichas autoridades a que no autoricen la construcción del proyecto de auditorio en el antiguo Hospital-Cuartel.
- El Comité Español de ICOMOS no se opone a la realización de un nuevo auditorio, pero considera totalmente improcedente, desde el punto de vista cultural y de protección de los bienes declarados Patrimonio Mundial, su realización en el antiguo Hospital-Cuartel de Inválidos. Por ello, recomienda muy encarecidamente su realización en un solar que no afecte a los valores culturales patrimoniales protegidos de la ciudad y que, por el contrario, por su calidad y diseño, sea una aportación de la cultura del siglo XXI a las generaciones venideras como lo son, en la actualidad, las murallas o el Hospital-Cuartel de épocas precedentes. Se incrementaría así el rico patrimonio arquitectónico y monumental de Lugo, se conservarían en todo su carácter e integridad las murallas y se evitaría una pérdida irreparable como son los valores arquitectónicos y monumentales del Cuartel-Hospital y de un sector del Centro Histórico de la ciudad.

Madrid, 26 de febrero, 2007

Vº Bº

La Presidenta del Comité Español de ICOMOS


Fdo: María Rosa Suárez-Ducassi 